

# **HASTA ENCONTRARLOS!**

---

FEDERACION LATINOAMERICANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES  
DE DETENIDOS - DESAPARECIDOS (FEDEFAM)

---

BOLETIN INFORMATIVO. AÑO I - NUMERO 4 - DICIEMBRE 1982

---

## **EDITORIAL**

En FEDEFAM, todos sabíamos que el III Congreso tenía una importancia fundamental para el movimiento de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de América Latina. Por eso todos pusimos tanta energía y trabajo en la organización y realización del evento. Sin embargo, nunca imaginábamos que iba a salir tan exitoso. La unanimidad y la identificación de todos los familiares de América Latina con la aprobación del proyecto de Convención internacional asegura su adopción en Naciones Unidas. Luego la excepcional solidaridad que recibimos en Perú es la constatación más clara del gran consenso continental que apoya la lucha de los familiares. La histórica carta del Presidente Constitucional de Bolivia, Dr. Hernán Siles Suazo expresando su compromiso de investigar las detenciones desapariciones en Bolivia y sancionar a los responsables, marca una nueva etapa en nuestra lucha. Es la primera vez que un presidente latinoamericano asume este compromiso y tiene nuestro más entusiasta apoyo.

A pesar de lo que nos dicen los dictadores y sus cómplices, el III Congreso no ha dejado ninguna duda. América Latina en sus fuerzas políticas, religiosas, sindicales, culturales y populares más representativas, asume plenamente la lucha de los familiares por la aparición con vida, el esclarecimiento y el cese de la práctica de detenidos desaparecidos en el Continente.

Ya estamos más seguros que nunca de cumplir con nuestros objetivos más elementales. Este es el logro más importante del III Congreso

---

---

## **POR UNA NAVIDAD SIN DESAPARECIDOS**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA**

**Considerando:**

Que entre los días 4 al 8 de noviembre de 1982, se celebró en Lima (Perú) el III Congreso Latinoamericano de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, con el objetivo de aprobar un proyecto de Convención contra la desaparición forzada de personas que será propuesto a los Estados miembros de Naciones Unidas para su adopción;

Que el método represivo de hacer desaparecer al adversario político, hoy sistematizado en varias regiones latinoamericanas, constituye una de las más graves violaciones a los Derechos Humanos, configurando la estructuración del crimen impune al burlar el Derecho, la Justicia y toda vigilancia internacional con el agravamiento de impedir el restablecimiento de la convivencia y hacer perder la credibilidad del sistema jurídico;

Que los familiares de los detenidos-desaparecidos de todos los países afectados, se han constituido en la Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (Fedefam) para luchar por su aparición con vida y la total erradicación de este método represivo;

Que esta forma de represión sigue cobrando víctimas, y que hasta niños de corta edad han sido desaparecidos ;

**ACUERDA:**

**Primero.-** Declarar nuestra solidaridad con los familiares de América Latina con ocasión de su III Congreso en Lima (Perú).

**Segundo.-** Declarar que los arrestos o detenciones seguidos por la desaparición forzada de la víctima constituyen un delito de lesa humanidad.

**Tercero.-** Instar al Gobierno de Venezuela para que aliente el estudio y la adopción de una Convención Internacional que, inspirada en los principios antes señalados, establezca los instrumentos y mecanismo adecuados que permitan erradicar la práctica de las desapariciones forzadas e involuntarias de personas.

**Cuarto.-** Hacemos un llamado a todos los gobiernos en cuyo territorio suceden estos hechos, a cesar en la política de la detención-desaparición de personas, al total esclarecimiento y la aparición con vida de todos los detenidos-desaparecidos de América Latina.

**Quinto.-** Hacer público el presente Acuerdo.

Dado, firmado y sellado, en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Años 173 de la independencia y 124 de la Federación.

**EL PRESIDENTE**  
**ARMANDO SANCHEZ BUENO**

**EL SECRETARIO**  
**HECTOR CARPIO CASTILLO**

## INTERVENCION ANTE LA SUBCOMISION DE PREVENCION DE DISCRIMINACIONES Y PROTECCION A LAS MINORIAS

Gracias, Sr. Presidente: Pax Romana, Movimiento de Intelectuales Católicos y Movimiento de Estudiantes Católicos, como en otras oportunidades quiere expresar su profunda preocupación por el tema que hoy nos ocupa: Sr. Presidente, lo que Pax Romana quisiera señalar a todos, es lo siguiente: hace 3 años se ha creado un grupo de trabajo sobre la Desaparición Forzada de Personas. Este grupo ha realizado un trabajo que merece todo nuestro reconocimiento y apoyo, pero vemos que todo el esfuerzo y la eficacia de este grupo, tropieza con algo que hay que tratar de superar. **Este tropiezo son algunos gobiernos, que contestando a los numerosos testimonios y a toda la documentación presentada por el grupo lo hacen con suma ligereza. Ligereza que nos hace pensar en una voluntaria falta de cooperación con el grupo y por lo tanto con Naciones Unidas.** Tal vez encuentren nuestras palabras un poco fuertes, pero les demostraremos, que tenemos razón en lo que decimos. Todos sabemos que la práctica de las Desapariciones en general en todo el mundo, **pero vamos a referirnos a las Desapariciones en América Latina. En América Latina hay más de 90.000 Desaparecidos y lamentablemente este número va en aumento, diariamente.** El grupo de trabajo desde su creación en marzo de 1980 nos ha presentado dos informes, en marzo de 1981 y en marzo de 1982. En estos informes, hemos podido ver que el grupo ha dirigido a los gobiernos implicados, todos los testimonios y documentación recibida por ellos, para ser contestada por estos gobiernos. En estos informes constatamos, que de todos los gobiernos, hay uno sólo, México, que permitió la visita del grupo a su país, **los demás gobiernos, los que han contestado, lo han hecho, deslindando toda su responsabilidad en las desapariciones a pesar de todos los testimonios que responsabiliza por los hechos a autoridades oficiales y es esto lo que origina nuestra reacción.** Vaya dar un ejemplo. El observador de Uruguay, dijo que en el Uruguay no hay torturas ni desaparecidos: Cómo puede decir esto cuando el Representante de Uruguay, Carlos Giambruno, ante la Comisión de Derechos Humanos en marzo de este año reconoció de los numerosos casos de desapariciones dentro de Uruguay presentado por el grupo, como he dicho admitió la desaparición de varios ciudadanos. Por ejemplo la de Julio Castro, el escribano Miranda, Eduardo Bleier y Elena Quinteros? ¿Cómo puede asegurar esto, cuando tenemos una resolución del Comité del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que responsabiliza al Gobierno uruguayo en la Desaparición de Eduardo Bleier?

El observador de Uruguay olvidó al asegurar que en el Uruguay no hay desaparecidos, el motivo de la ruptura de Relaciones de Venezuela con Uruguay, relaciones que aún siguen interrumpidas y las cuales según las declaraciones públicas, hechas en varias oportunidades, la última el 9 de este mes, por el Presidente de Venezuela, Luis Herrera Campíns, no se reanudarán antes de que el gobierno de Uruguay, libere a Elena Quinteros, secuestrada de los jardines de la Embajada de Venezuela en Montevideo por militares uruguayos y de la cual hace 6 años no se conoce su paradero. **Hemos oído en estos días, repetidas veces decir que en determinados países hay una mejora en los Derechos Humanos, preguntamos ¿pueden ser reales estas mejoras cuando hay ciudadanos desaparecidos en estos países? Se ha dicho en tal o cual país desde 1980 no ha habido desapariciones. El hecho de que no haya nuevos desaparecidos no quiere decir que los Derechos Humanos, hayan mejorado, pues hasta tanto no se aclarezca totalmente lo sucedido con los Desaparecidos y se los ponga en libertad, no podemos hablar de mejora de los Derechos Humanos.**

Sr. Presidente: Pax Romana ha sido informada por la Asociación de Familiares de Desaparecidos en Argentina, que varios de sus miembros están siendo amenazados telefónicamente y que los domicilios de 2 madres de Plaza de Mayo, fueron asaltados en estos días por grupos de hombres armados que pintaron consignas amenazantes, cuando ellas no se encontraban. Sugerimos que la Sub-Comisión, solicite al Gobierno Argentino que se adopten medidas para proteger a los familiares, que luchan por la reaparición de sus seres queridos. Sabemos que el uso de medidas de urgencia (telegramas, pedidos urgentes de información a gobiernos, etc.) han permitido evitar que algunos detenidos desaparecieran.

Pax Romana pide a este cuerpo, que recomiende a la Comisión que otorgue mayores poderes al grupo de Trabajo sobre Personas Desaparecidas.

1º — Que los Sres. miembros del Grupo de trabajo puedan exigir a los gobiernos respuestas reales, ante los testimonios presentados rechazando respuestas evasivas.

2º — Que el grupo vaya a los países y pueda comprobar la veracidad de los testimonios escuchando a los autores de dichos testimonios y a los familiares teniendo así una visión más clara de los hechos.

3º — Que se informe a los familiares de los desaparecidos de las respuestas de los gobiernos, respetando así el derecho de la familia a conocer la suerte de sus parientes.

4º — Que se haga un llamamiento a los gobiernos para que aparezcan todas las personas sometidas actualmente a detención secreta.

por Pax Romana  
María Almeida de Quinteros

## "UN CAMINO COMUN HACIA LA VERDAD"

Pamela Pereira

A diario, múltiples hechos de violencia represiva se suceden en los distintos países de América Central y del Sur. Los medios de comunicación social nos muestran asesinatos políticos, torturas, desaparecimientos de personas, que alcanzan un nivel de brutalidad y crueldad, que va más allá de lo que la imaginación normal le es posible prever. La similitud y la extensión del fenómeno represivo en el continente americano se desconoce en su real dimensión. Las razones son múltiples, pero evidentemente la internacionalización de la represión es silenciada por las grandes agencias informativas: de ahí que las noticias que se conocen normalmente tengan carácter local. El problema de los detenidos desaparecidos no escapa a esta realidad.

La cifra de personas afectadas, víctimas de esa práctica se multiplican por miles. No existen estadísticas acabadas, pero es posible señalar con cierta exactitud que, sólo en la Argentina y Guatemala las cifras de detenidos y desaparecidos oscilan entre 15 mil y 25 mil personas respectivamente. Una dimensión similar o mayor tienen en El Salvador, y cifras más reducidas, pero que no por ello dejan de mostrar la extensión y gravedad que ha alcanzado este método represivo en Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Honduras, Haití, México, Paraguay y Uruguay, indican que una realidad alarmante y aterradora afecta a los pueblos latinoamericanos que es necesario denunciar y enfrentar decididamente.

### POLITICA CONTINENTAL

En todos los países nombrados se ha comprobado una aplicación sistemática, institucional o de tolerancia institucional al quehacer de grupos paramilitares o parapoliciales, que llevan a cabo este método represivo: detención o secuestro seguido de desaparecimiento. Se constata asimismo, en todos estos países una realidad política, económica y militar de características similares. La doctrina de la "Seguridad Nacional", que constituye el marco ideológico, ha "continentalizado" el concepto de "enemigo", y una situación permanente de "guerra interna" en cada país. Así, al pasar revista al orden institucional interno de cada uno de ellos podemos verificar que todos viven un

régimen de excepción institucional cualquiera sea su denominación y de carácter prácticamente indefinido. Consecuencia de esto, es que las garantías individuales se encuentran formalmente limitadas en extremo, y totalmente avasalladas en los casos de detenidos desaparecidos.

En materia represiva esta realidad común se expresa en gran medida en el problema de los desaparecidos, pero alcanza una connotación de internacionalización aún mayor al observarse la coordinación y vinculación de los servicios de seguridad o policiales entre los diversos países, como lo demuestran los casos de chilenos, uruguayos, paraguayos desaparecidos en la Argentina; uruguayos desaparecidos en Brasil; salvadoreños y hondureños desaparecidos en Guatemala. Larga sería la relación de casos y situaciones sobre este aspecto. Pero es necesario detenerse a reconocer la finalidad común tenida en cuenta por quienes han puesto en práctica este método represivo. Esta observación necesariamente lleva a pensar que estamos en presencia de una política de dominación continental.

Un primer objetivo que se visualiza es la eliminación física del ámbito social de importantes núcleos de personas disidentes u opositoras a los gobiernos. Reconociendo que la forma que ha tomado esta actividad difiere en cada país, el trato que reciben quienes la realizan es similar. Un segundo objetivo que es posible constatar es la neutralización de toda forma de organización y participación social sobre la base del terror generalizado

sigue en pág. 7

que provoca en la población el conocimiento de estos hechos. Y una tercera finalidad común reconocible, es la de impedir una acción de defensa en favor del desaparecido, ya sea por el temor que embargaría a la familia de éste, como por las dificultades que presenta la defensa de una persona que pasa a tener esta calidad hasta ahora desconocida: la de "desaparecido".

Deshacerse masivamente de opositores por esta vía ha sido un objetivo logrado por parte de los regímenes que se denuncian. Nada se sabe de la suerte de todos ellos, aún cuando las investigaciones, principalmente de familiares y en algunos casos de la Iglesia Católica, han permitido el hallazgo de cementerios clandestinos, con cuerpos horriblemente mutilados y torturados, en Brasil, Guatemala, El Salvador y Chile, y así se ha conocido la suerte corrida por grupos de desaparecidos. El segundo objetivo señalado también lo han conseguido al menos en una primera etapa. El desconcierto que provoca el desconocimiento absoluto de esta práctica, observar la angustia y desesperación de los familiares de la víctima, producen un primer efecto paralizante en la sociedad. Posteriormente se han ido sucediendo reacciones de la Iglesia, organizaciones humanitarias, de trabajadores y de personas individuales. Pero lo que objetivamente no han logrado los "creadores" de esta práctica represiva ha sido la inhibición de los familiares a fin de impedir la defensa de los detenidos desaparecidos. No sólo no lo han logrado, sino que precisamente ha sido la acción de estos el elemento más sólido y permanente en la lucha por conocer su situación.

## **RESPUESTA EN LA ORGANIZACION**

La búsqueda individual y espontánea de un comienzo, poco a poco se fue tornando más grupal y organizada en cada país y así surgen las organizaciones de familiares: Asociación Madres de Plaza de Mayo y Comisión de Detenidos y Desaparecidos por razones políticas en Argentina; Asociación de Familiares de Desaparecidos en Bolivia; Familiares de desaparecidos del Comité Brasileño por la Amnistía en Brasil; Subcomisión de familiares de detenidos desaparecidos de la Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos de Colombia; Agrupación

Nacional de Familiares de detenidos desaparecidos de Chile; Comité de Madres y Familiares de Presos, Desaparecidos y Asesinados políticos de El Salvador; Comité de Familiares de Desaparecidos y Asesinados de Guatemala, Comité de Familiares Refugiados Salvadoreños en Honduras; Comité para la Liberación de Silvio Claude y demás presos políticos desaparecidos en Haití; Comité Nacional de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México; Agrupación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos de Uruguay; Familiares de Detenidos Desaparecidos en Paraguay, etc.

Todos estos grupos se han convertido con su accionar en verdaderos baluartes en la defensa de sus desaparecidos. Un quehacer diario de mucho sacrificio, tantas veces incomprendido, ignorado por conciencias indiferentes, tan reprimido y odiado por los responsables de los desaparecimientos, pero también tantas veces reconocido por los pueblos. Pero estos esfuerzos han resultado insuficientes para dar a conocer la verdad. Ellos los ha conducido a organizarse continentalmente, para dar paso a una solidaridad que traspasa fronteras.

La internacionalización del problema, la raíz común del mismo en la aplicación de la doctrina de la "Seguridad Nacional", la inoperancia de los poderes judiciales en cada país, la carencia de instrumentos jurídicos internacionales para enfrentar esta práctica, son elementos suficientes que nos obligan a tomar una actitud continental.

Así, en 1980, convocados por la Fundación Latinoamericana para el Desarrollo Social (Fundalatin) nos reunimos todos los grupos de familiares en San José de Costa Rica bajo el lema "no hay dolor inútil". Instauramos la "Semana Internacional de los Detenidos Desaparecidos". Nos convocamos para el II Congreso que realizamos en noviembre pasado bajo el lema "Hasta Encontrarlos". Resolvimos constituir la Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) integrada por los países ya nombrados. En marzo de este año, con la instalación del Comité Directivo, los familiares comenzamos a desarrollar otra etapa, la de construir en solidaridad conjunta un camino común hacia la verdad. Un primer

sigue en pág. 10

# CHILE

## DECLARACION PUBLICA

1. Hoy 23 de julio de 1982, se cumplen siete años de la publicación en la prensa nacional e internacional de las listas conteniendo los nombres de 119 familiares nuestros. Todos ellos detenidos en Chile por la ex-Dina hoy CNI, en los años 1973, 1974 y 1975.

En una siniestra maniobra se pretendió darlos por muertos en países extranjeros. La absoluta falsedad de esta versión ha quedado demostrada reiteradamente en los tribunales de justicia.

2. Hoy la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos hizo presente nuevamente este hecho ante la opinión pública, instalando un lienzo en la Plaza de Armas que decía "HOMENAJE A 119 CHILENOS. PINOCHET DONDE ESTAN LOS DETENIDOS DESAPARECIDOS. HASTA ENCONTRARLOS". Acompañaban a este lienzo cientos de pancartas con los rostros de todos nuestros familiares detenidos desaparecidos.

3. Mientras el numeroso público que observaba el lienzo y los rostros comentaban la situación, agentes de la CNI comenzaron a golpear e intentar detener personas. Este abuso indignó a la gente que se encontraba en el lugar, quienes reaccionaron intentando impedir las detenciones. Al llamado de los civiles empezaron a actuar Carabineros, quienes obedeciendo órdenes de estos sujetos, iniciaron la persecución de familiares integrantes de la Agrupación.

4. Una vez detenidas 3 personas en un local comercial, fueron llamadas las fuerzas especiales de Carabineros, dado que continuaba la indignada protesta de los transeúntes.

El numeroso contingente policial, que actuó en un espectacular operativo armado con metralletas, procedieron a detener en el lugar a un total de nueve mujeres y un joven. La acción violenta y desproporcionada de Carabineros al parecer se debió a los gritos del público, que aludían a los crímenes de Lonquén, Calama y Viña del Mar.

5. Exigimos la inmediata libertad de:

AURELIANA ANGELICA MUÑOZ CATEJO (esposa del Detenido Desaparecido Alejandro Parada González).

HERNAN ALBERTO PARADA GONZALEZ (hermano del Detenido Desaparecido Alejandro Parada González).

CARMEN VIVANCO VEGA (esposa del Detenido Desaparecido Oscar Ramos Garrido, madre del detenido desaparecido Oscar Ramos Vivanco, hermana del Detenido Desaparecido Hugo Vivanco Vega, cuñada de la Detenida Desaparecida Alicia Herrera Benítez y tía del Detenido Desaparecido Nicolás Vivanco Herrera).

VICTORIA DIAZ CARO (Hija del Detenido Desaparecido Víctor Díaz López).

MARIA TANIA TORO BRAVO (hermana del Detenido Desaparecido Nicomedes Toro Bravo).

ANA MOLINA PALACIOS (madre del Detenido Desaparecido Pedro Merino Molina).

ELSA ESQUIVEL ROJO (madre del Detenido Desaparecido Luis Mahuida Esquivel).

HILDA SALDIVAR OLIVARES (madre del Detenido Desaparecido Gerardo Silva Saldivar).

ORFILIA SILVA CORRALES (esposa del Detenido Desaparecido Edras Pinto Arroyo).

MARIALINA GONZALEZ ESQUIVEL (hermana del Detenido Desaparecido Luis Mahuida Esquivel).

Esta nueva acción represiva no detendrá nuestra legítima lucha por saber la verdad y obtener justicia por todos los Detenidos Desaparecidos.

**HASTA ENCONTRARLOS**

# EL SALVADOR

## “ ¡NO SE LLEVEN A MI NIÑO!”

Según las estadísticas el mayor número de víctimas de la represión son los jóvenes. Son cientos los casos de familias que han visto cómo a altas horas de la noche llegan hombres uniformados o de civil que arrancan a sus hijos del hogar. Una vez que desaparecen o no se vuelve a saber más de ellos o aparecen asesinados. A medida que la guerra se recrudece, crece también el dolor y la tragedia. Ahora no son ya sólo jóvenes, sino también niños de meses o pocos años los que son arrancados de los brazos de sus mamás y desaparecen.

En Honduras, en uno de los refugios de ACNUR, se encuentran varias de estas mamás, a quienes han arrancado a sus hijos de sus brazos. Estas jóvenes mamás están desesperadas; algunas han entrado de nuevo a El Salvador para recorrer refugios, centros hospitalarios, la Cruz Roja, etc., buscando a sus hijitos. Como los niños desaparecidos son muy pequeños, muchos de ellos ni siquiera pueden decir su nombre. Por ello, la única esperanza de las mamás es buscarlos y encontrarlos ellas mismas.

Desde uno de estos centros donde han recogido a las mamás que huían de la violencia de la guerra nos llega este testimonio de una joven mamá:

*“Cuando empezó la balacera nos fuimos para el Sumpul. Estaba bien crecido el río cuando yo me decidí a tirarme, y me zafé. Pero cuando ya iba por lo crecido del río, yo sentí que el niño se me lo iba halando el agua. Sentí una gran angustia, pero logré llegar a la otra orilla. Después salimos para abajo por un monte, y allí estuvimos tres días.*

*Entonces llegaron los soldados y nos decían: ‘Párense, párense; somos compañeros de ustedes’. Pero no nos quisimos parar y salimos corriendo. Así que ellos miraban que la gente no se paraba le tiraban las balaceras. Y después que yo me tiré de un brinco fue cuando me agarró la mano un soldado y me dijo: ‘Si tú corrés, te mato’. Entonces yo me quedé allí parada y vi que otros traían a mi mamá; y fueron agarrando gente y más gente, mujeres con sus hijos y nos llevaron arriba en un bosque.*

*Cuando estuvimos allá en el monte es cuando nos dijeron que iban a enviar un helicóptero ‘para traer a los niños’, dijeron. ‘—después a ustedes’. Vino el helicóptero y se fue con el primer grupo de niños; lo llenaron de toditos niños que lloraban, y se fue.*

*En el segundo viaje halaron a mi niño. Yo lo tenía bien chineado. Entonces me dijeron: ‘El niño se va a ir’. ‘No les dije yo. ‘el niño no se los doy porque es el único que tengo. ¿Y cómo se los voy a dar si estoy decidida?’, les dije. ‘Si quieren mátenme, pero mátenme con el niño. Me quedo más a gusto, y no ver que queda sufriendo con ustedes’. Entonces me dijeron: ‘el niño no va a sufrir, va a ir bien cuidado. Este niño va a servir para el gobierno’.*

*‘Ah, no. El niño no se los doy’, les dije. Pero ellos me contestaron.: ‘El niño viene si querés, y si no también’, y agarraron al niño. Yo me fui detrás y se lo llevaron. Le subieron al helicóptero. Yo se los pedía llorando y me dijeron: ‘¿Qué venís a hacer, vieja tal por cual?, y me empujaron y yo caí al suelo. Después llegó mi mamá y les dijo que se lo dieran. Y entonces la pegaron y la pescozaron. ‘Calle; no es de usted’; y no quisieron darnos. Sólo preguntaban por la edad para ponerlos en tratamiento, dijeron; para que crecieran ligero para mandarlos para los Estados Unidos.*

viene de pág. 9

*Gente grande casi no se llevaron, sino sólo a los niños se los llevaron, aunque fueran de un día. Pero a las hembras se las llevaron sólo de 5 años para arriba. A las más chiquitas las dejaban. Dijeron que a los niños se los llevaban para mientras a la colonia de San Martín. 'Después, al crecer, los vamos a mandar para Estados Unidos', dijeron.*

*Esto pasó en un cerrito cerquita de la Iglesia de Manaquil, en el Departamento de Chalatenango en los primeros días de junio. Mi niño tenía 6 meses ahora ya tiene 8. Yo tengo 17 años. Yo lo que quisiera pedir a Monseñor Rivera y Damas y a la Comisión de Derechos Humanos es que hicieran lo posible para sacarme al niño, pues yo les agradecería. Yo sólo llorando por él paso, y tal vez lo deseo lograr ver".*

Junto a ella se hallaban otras mujeres jóvenes, madres de otros niños desaparecidos. Habían perdido 3 ó 4 hijos. A ellas las dejaron sin más, amenazándolas si las volvían a encontrar. Una de ellas ha dado el nombre de sus dos hijas: Blanca Milena Alvarado de 8 años y Marlena Alvarado de 10 años, para que las devuelvan por misericordia. Ojala la reconciliación entre los salvadoreños que tan vehemente ha pedido el Papa Juan Pablo II pueda comenzar reuniéndose al menos estos niños pequeños con sus mamás.

*"Carta a las Iglesias desde El Salvador  
No. 25 - agosto '82*

viene de pág. 3

### MATERIAL ENVIADO

*FEDEFAM ha enviado télex a las Naciones Unidas pidiendo por María Elena Martínez de Recinos y su hija Carla de 13 años, miembro del Comité de Familiares de Presos y Desaparecidos Monseñor Romero de El Salvador, América Fernanda Perdomo, secretaria de relaciones de la Comisión de Derechos Humanos y Saúl Villalta miembro del Frente Democrático Revolucionario. Todos fueron detenidos por la policía de Hacienda el día 20 de agosto y se encuentran desaparecidos desde esta fecha.*

*Agrupación Familiares  
Detenidos Desaparecidos  
Plaza Armas 4 piso 2  
Santiago - Chile*

*Repudiamos atropellos detenciones arbitrarias por autoridades durante acto pacífico 25 expresamos total solidaridad.*

**FEDEFAM con abuelas madres Plaza de Mayo, Comisión Familiares Argentina, COSOFAM Comité Familiares El Salvador, Guatemala, Bolivia, México, CBA, Brasil, CSSP, Colombia, Paraguay, Haití, AFUDE Madres Uruguay - Centroamérica**

*junio 18 de 1982*

*Presidente Magaña*

*San Salvador - El Salvador*

*Exigimos libertad Madres detenidas 12 de junio.*

**FEDEFAM**

---

---

viene de pág. 7

### "UN CAMINO COMUN . . .

paso de este quehacer para enfrentar la situación que afecta alrededor de 90 mil personas en el continente es el estudio y elaboración de un proyecto de Convención Internacional. La necesidad de un instrumento jurídico internacional es urgente. Las voluntades humanitarias y democráticas del mundo deberán aunarse para convertir en realidad un conjunto de disposiciones internacionales que permitan a la comunidad internacional actuar respecto de cualquier Gobierno, en cualquier país, cualquiera sea su ideología, que utilice este método represivo como arma política para acallar la disidencia ciudadana.

*Tomado de Revista "ANALISIS"  
agosto '82*

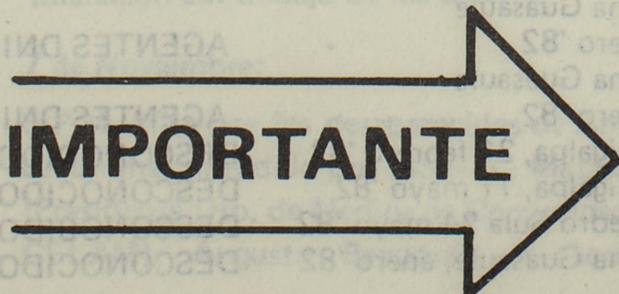
## LLAMADO DEL COMITE DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS

El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que fue establecido en 1976, bajo las provisiones de Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos, acaba de hacer un llamado a los gobiernos para concretar medidas más eficaces de protección del individuo, ante el fenómeno de las desapariciones forzadas. Los 18 expertos miembros del Comité terminaron su reunión anual el 30 de julio y dedicaron bastante tiempo al estudio de las desapariciones forzadas. Esta palabra, según el informe del Comité, es una denominación para una campaña de terror en la que personas son detenidas y desaparecidas por hombres armados, muchas veces identificados como Policías, militares o paramilitares, de las fuerzas de seguridad. Nunca más se sabe de las víctimas reaparecen con signos de torturas o se los encuentra muertos con sus cuerpos mutilados al punto de no poder, a veces, reconocerlos. Un grupo investigador de Naciones Unidas menciona a 22 países en el mundo en los que ocurre este fenómeno como una práctica masiva que cobra miles de víctimas. El Comité en su declaración subrayó que el derecho a la vida es un derecho básico de máxima impor-

tancia, y no debe ser derogado o interpretado en forma restringida aún en tiempos de emergencia pública. Por eso, el Comité insta a que los Estados no sólo sancionen la privación de la vida por actos criminales sino, también, prevean muertes arbitrarias realizadas por las Fuerzas de Seguridad.

A la vez, los Estados deberían tomar "medidas específicas y eficaces para prevenir la desaparición de los individuos". Esta práctica se ha hecho demasiado frecuente y muchas veces significa la privación arbitraria de la vida. Por eso los Estados deben establecer procedimientos y medidas efectivas para la investigación rápida y exhaustiva de los casos de personas desaparecidas.

También el Comité afirmó que el derecho del detenido a no ser sometido a la tortura o maltratos, nunca puede ser derogado aún en tiempos de emergencia nacional. Pero no es suficiente prohibir tales tratos o castigos. Muchos Estados consideran que la tortura es un crimen y sin embargo siguen sucediendo nuevos casos. En consideración de esto el Comité declara que "Los Estados tienen que garantizar una protección efectiva contra la tortura mediante mecanismos de control. Las autoridades competentes deberán investigar con eficacia toda queja de malos tratos. Culparán a los responsables y las víctimas tendrán, inclusive, derecho a ser indemnizados. Entre las medidas que pueden hacer efectivo el control, están: la prohibición a toda detención en carácter de incomunicado; el permitir el libre acceso al detenido de personas tales como: médicos, abogados y familiares sin perjuicio de la investigación; las medidas necesarias para que los presos estén alojados en lugares conocidos públicamente; un reglamento que exija que los nombres y lugares de detención estén en un registro central al alcance de los familiares; el hacer inadmisibles ante los Tribunales las declaraciones realizadas por el detenido bajo torturas u otros apremios ilegales; y medidas de preparación y entrenamiento de los agentes del orden público para que eviten el uso de la tortura y todo otro apremio ilegal."



**IMPORTANTE**

**PONER NUESTRA NUEVA DIRECCION  
POSTAL EXCLUSIVAMENTE COMO SE  
INDICA.**

**Sres.: APARTADO 78042  
LA URBINA 1074 "A"  
CARACAS VENEZUELA**



# HONDURAS

Tegucigalpa,  
28 de junio '82

*...Por este medio le estoy remitiendo las listas de las personas desaparecidas en Honduras hasta esta fecha, de donde se desprende que nuestro país es parte de esa triste realidad en donde las cárceles pretenden ser usadas como tumbas.*

*Le reitero nuestro interés en los próximos Congresos de desaparecidos y por ello le pido toda la información disponible sobre*

*el próximo evento, para hacer conciencia entre los parientes de los desaparecidos en Honduras. Demás está decirle que es nuestra intención reorganizarlos y mantener viva la esperanza generadora del reclamo justo y permanente.*

*En espera de sus noticias me suscribo como su Atto. y S.S....*

**Ramón Custodio López**  
Presidente  
CODEH

## LISTA DE DESAPARECIDOS

Nac.	NOMBRES	LUGAR FECHA CAPTURA	CAPTORES
Hond.	Pablo Morán	San Pedro Sula, enero '81	AGENTES DNI
"	Tomás Nativí	Tegucigalpa, 11 junio '81	AGENTES DNI
"	Fidel Martínez	Tegucigalpa, 11 junio '81	AGENTES DNI
"	Raúl Rodríguez	San Lorenzo, 8 agosto '81	AGENTES DNI
"	Domingo Rodríguez:	San Lorenzo, 2 septiembre '81	AGENTES DNI
"	Andrés Rodríguez	San Lorenzo, 2 septiembre '81	AGENTES DNI
"	Oscar Alexis Colindres	Tegucigalpa, 5 septiembre '81	AGENTES DNI
"	Jorge Zavala Euraque	Tegucigalpa, septiembre '81	AGENTES DNI
"	Angel Manfredo Velázquez	Tegucigalpa, 11 septiembre '81	AGENTES DNI
"	José Abelino Duarte	Danli, 19 septiembre '81	AGENTES DNI
"	Rodolfo López	Danli, 19 septiembre '81	AGENTES DNI
"	Jorge Martínez Mendoza	Danli, 19 septiembre '81	AGENTES DNI
"	Antonio Zuñiga	Danli, 19 septiembre '81	AGENTES DNI
"	Herminio Cáceres Castellanos	DESCONOCIDA	FUSEP
"	María Ideltrudis Montes	Aduana Guasaule 24 enero '82	AGENTES DNI
"	Julio César Méndez	Aduana Guasaule 24 enero '82	AGENTES DNI
"	Samuel Pérez	Aduana Guasaule 24 enero '82	AGENTES DNI
"	Nelson Mackay Chavarria	Tegucigalpa, 21 febrero '82	DESCONOCIDOS
"	Carlos Manuel Córdova Ponce	Tegucigalpa, 11 mayo '82	DESCONOCIDOS
"	Raúl Edgardo Alonso	San Pedro Sula 24 mayo '82	DESCONOCIDOS
"	Enrique López Hernández	Aduana Guasaule, enero '82	DESCONOCIDOS

## BREVE INFORME - III CONGRESO - LIMA, PERU

Hubo más de 160 participantes en el Congreso, la mayoría familiares delegados de los diferentes países.

Hubo Congresistas de los siguientes países: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Perú, El Salvador, Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, México, República Dominicana, Ecuador, USA, Canadá, Suecia, España, Israel, Italia, Bélgica, Holanda, Inglaterra...

### ACTIVIDADES

**29 de Octubre:**

Conferencia de Prensa FEDEFAM con Comité Peruano de apoyo en la sala lectura del Congreso Nacional del Perú.

**4 de Noviembre:**

ACTO INAUGURAL en el Centro Cívico Lima con discursos de Pamela Pereira y Angelita Ramírez de FEDEFAM, Mons. Luis Bambarén, Presidente del Departamento de Acción Social del Concejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) y del Dr. Eduardo Dorego, Alcalde de Lima.

El P. Juan Vives Suriá de FUNDALATIN, Venezuela, presentó un trabajo audiovisual "HASTA ENCONTRARLOS".

**5 de Noviembre:**

Trabajo del Congreso sobre el Proyecto de Convención contra el desaparecimiento forzado de personas, en Huampaní.

**6 de Noviembre:**

Aprobación por unanimidad del Proyecto e iniciación del trabajo de los talleres.

**7 de Noviembre:**

5 P.M. Misa por los desaparecidos de América Latina, presidida por Mons. L. Metzinger (Presidente Dto. de Medios de Comunicación CELAM), Augusto Beauzville y Germán

Shemitz (Obispos Auxiliares de Lima).

Más de 90 sacerdotes concelebraron la Misa que tuvo lugar en la Iglesia la Inmaculada, La Colmena, Lima.

**8 de Noviembre:**

Elaboración del Plan de Trabajo 1983 y lectura de las Conclusiones de los talleres, con intervención del Dr. Luis Varela Quiróz, miembro del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones forzadas e involuntarias de Naciones Unidas.

ACTO DE CLAUSURA. Homenaje a los familiares de América Latina con la participación de importantes grupos musicales y artistas peruanos.

**9 y 10 de Noviembre:**

Audiencias y entrevistas de FEDEFAM con los Ministros de Justicia, de Relaciones Exteriores, Jefe del Gabinete del Ministerio del Interior, Presidente, Corte Suprema de Justicia y las Cámaras de Diputados y el Senado del Congreso Nacional, donde fuimos recibidos con aplausos y discursos respectivamente.

**10 de Noviembre:**

Conferencia de prensa dando un resumen final del Congreso.

La Paz, 1ero de Noviembre de 1982

Señores

TERCER CONGRESO DE LA  
FEDERACION LATINOAMERICANA  
DE ASOCIACIONES DE DETENIDOS  
DESAPARECIDOS (FEDEFAM)

*El pueblo boliviano y el Gobierno Constitucional que presido saludan al Tercer Congreso de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Detenidos Desaparecidos, que se realiza en esa ciudad.*

*Mi Gobierno sostiene el respeto a los derechos humanos y a las normas constitucionales del país. Por este motivo, se ha dispuesto la investigación exhaustiva de los casos de detenidos desaparecidos en el pasado, que hubiesen ocurrido en territorio nacional, para dar explicación a las familias bolivianas que aún continúan en el dolor y la angustia por sus seres queridos, y para sancionar a los que resultaren culpables de tales desapariciones.*

*Al presentar la adhesión al Tercer Congreso de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Detenidos Desaparecidos, expreso el mejor deseo del Gobierno Constitucional de Bolivia de colaborar en todo lo que sea posible, para evitar que en el mundo sucedan desapariciones de detenidos y cualquier forma de tortura o vejamen a la integridad y dignidad del ser humano.*

*Al desear el mejor éxito a sus deliberaciones, saludo a usted, con toda atención.*

Dr. Hernán Siles Zuazo

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

AGRADECIMIENTO

FEDEFAM expresa su más profundo agradecimiento a todos los que trabajaron por el éxito del Congreso y a todos los que expresaron su solidaridad con el evento. En especial agradecemos a la Comisión Andina de Juristas que junto con el Comité Peruano de Apoyo, nos patrocinó en Perú.

PREMIO

La Asociación Pro Derechos Humanos de España ha decidido otorgar a FEDEFAM con su premio por este año "por representar los familiares de toda América Latina". El 10 de diciembre, día de los Derechos Humanos, se le hará entrega del premio en Madrid, España.